

Uno de Subalterno en la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Ministerio de Hacienda, Madrid, a favor del Guardia Real don Pedro Arias Guedella, con destino en la Casa de S. M. el Rey (Madrid).

Uno de Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Moreno Gama, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino en el Ministerio de la Presidencia, Tribunal Constitucional, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Eugenio Gómez Arribas, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1980.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**16144** REAL DECRETO 1557/1980, de 26 de julio, por el que se dispone el cese en el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar del General Auditor de la Armada don Arturo Paz-Curbera y López, quedando agregado a dicho Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete del Código de Justicia Militar respecto al turno sucesivo de rotación entre Consejeros Togados de los Cuerpos Jurídicos de la Armada y del Aire, cesa como Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar el General Auditor de la Armada don Arturo Paz-Curbera y López.

A propuesta de dicho Consejo, el indicado General Auditor de la Armada quedará agregado al mismo.

Dado en Palma de Mallorca a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**16145** REAL DECRETO 1558/1980, de 26 de julio, por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Jurídico del Aire don Francisco Salvador Nivela.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete del Código de Justicia Militar respecto al turno sucesivo de rotación entre Consejeros Togados de los Cuerpos Jurídicos de la Armada y del Aire,

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Jurídico del Aire don Francisco Salvador Nivela, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE HACIENDA

**16146** ORDEN de 2 de julio de 1980 por la que se dispone el cese como Secretario de la Comisión de Racionalización y Descentralización del Gasto Público perteneciente a la Subsecretaría de Presupuesto, y Gasto Público, a don Isidoro Marcos Sanz.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil

del Estado de 28 de julio de 1957, y de conformidad con lo dispuesto en el número 9 del artículo 3.º del Real Decreto 1178/1980, de 13 de junio.

Tengo a bien disponer el cese de don Isidoro Marcos Sanz, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, con número de Registro de Personal A04HA231, como Secretario de la Comisión de Racionalización y Descentralización de Gasto Público de ese Centro Directivo, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**16147** REAL DECRETO 1559/1980, de 24 de julio, por el que se nombra Director general de Protección Civil a don Federico Gallo Lacárcel.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director general de Protección Civil a don Federico Gallo Lacárcel.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JUAN JOSE ROSON PEREZ

## Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**16148** REAL DECRETO 1560/1980, de 24 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Barcelona a don Joaquín del Barrio Pérez.

De conformidad con lo establecido en el artículo dos punto tres del Real Decreto dos mil setecientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y nueve, de dieciséis de noviembre, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Barcelona a don Joaquín del Barrio Pérez.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JESÚS SANCHO RÓF

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**16149** ORDEN de 12 de junio de 1980 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona, por fallecimiento, del señor Hausmann Grau.

Ilmo Sr.: Vista la comunicación del día 28 de mayo de 1980, por la que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona participa que el día 27 de mayo de 1980, ha fallecido el Agente don Pablo Antonio Hausmann Grau;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos números 98 y 948 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, hecho en su día a favor de don Pablo Antonio Hausmann Grau.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Montes Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**16150** *ORDEN de 1 de julio de 1980 por la que se resuelve el concurso para la provisión de cinco vacantes, de nivel 1 COM, del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, en el aeropuerto de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso para la provisión de cinco vacantes de nivel 1 COM del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas por el sistema de provisión por antigüedad, en el aeropuerto de Barcelona, por Orden 10.967 de 22 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 129, de 29 de mayo).

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Adjudicar una plaza de dichas vacantes a don Juan Pedro Sabina García.

Segundo.—Declarar desiertas por falta de solicitantes las restantes vacantes.

El cese del funcionario en su anterior destino se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de treinta días.

El Jefe del Centro o Dependencia en que ha de causar baja o alta el funcionario afectado en el presente concurso diligenciará el título o nombramiento correspondiente con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el mismo día en que se extiendan.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

## MINISTERIO DE CULTURA

**16151** *ORDEN de 1 de julio de 1980 por la que se aprueba el expediente promovido para cubrir la plaza de Director de las Bibliotecas Populares.*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), por la que se convocó un concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Bibliotecas), para proveer la plaza de Director de Bibliotecas Populares, y visto el acuerdo tomado por la Comisión nombrada al efecto para resolver dicho concurso, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente promovido para cubrir la plaza de Director de las Bibliotecas Populares.

Segundo.—Nombrar a doña Alicia Dina Girón García, Directora de las Bibliotecas Populares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Francisco Sanabria Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**16152** *RESOLUCION de 28 de mayo de 1980, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios de carrera de la Escala Administrativa, que han superado las pruebas selectivas, turno restringido, de Administrativos.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas —turno restringido— de Administrativos, convocadas por Resolución de este Rectorado de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1979) y de conformidad con el artículo 6, 5, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por el Ministerio de Universidades e Investigación, con fecha, 24 de abril de 1980,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en este escrito, una vez aprobados por el Ministerio de Universidades e Investigación, y que son los siguientes:

Número de Registro de Personal: T16EC02A0010. García Lázaro, José. Fecha de nacimiento: 18 de septiembre de 1949.

Número de Registro de Personal: T16EC02A0011. Guerra González, Manuel. Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1916.

Número de Registro de Personal: T16EC02A0012. Castillo Manzano, Juan Manuel. Fecha de nacimiento: 30 de enero de 1948.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Sevilla, 28 de mayo de 1980.—El Rector, Juan Collantes de Terán y Collantes de Terán.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**15485** *RESOLUCION de 11 de julio de 1980, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se da publicidad a las listas provisionales de admitidos y excluidos a las X pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, turnos libre y restringido. (Continuación.)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administra-

tivo de la Administración Civil del Estado, turnos libre y restringido, este Instituto Nacional de Administración Pública ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, por dichos turnos, que figuran en relaciones anexas a esta Resolución, con especificación de las causas de exclusión de cada caso.

Los interesados podrán interponer ante este Instituto Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid), de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 11 de julio de 1980.—El Presidente, José Luis Guerrero Aroca.